

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34680** *ALGORÍTMICA DE TRANSPORTES, S.L.*

Hago saber: Que en la Ejecución número 37/2009 de este Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, seguidos a instancia de D. Gustavo Cristóbal Quisnancela Veloz y D. Byron Oswaldo Quisnancela Veloz contra Algorítmica de Transportes, S.L., se ha dictado en el día de la fecha decreto por el que se declara al ejecutado Algorítmica de Transportes, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 71.560,56 euros de principal más 4.730 euros y 6.880 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de octubre de 2010.- Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid.

ID: A100078602-1